



CHACRAS DE CORIA, 10 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0015378/2019, en el cual, a fs. 3 y 4 corre agregada la NOTA CUY: 0045608/2019 mediante la cual el señor Profesor Titular de la Cátedra de Industrias Agrarias de esta Casa de Estudios, Prof. Ing. Agr. Alejandro David GASCÓN, solicita la inscripción de las actividades industriales dentro de la razón social de la Facultad de Ciencias Agrarias, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Administración Tributaria Mendoza (ATM), y

CONSIDERANDO:

Que consultada al efecto, la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa que previo a las inscripciones solicitadas, es necesaria la designación de un responsable técnico a fin de cumplir con las obligaciones que se presenten oportunamente.

Que el Ing. GASCÓN propone a la Lic. Susana Alicia Noemí MIRALLES para que sea la persona responsable ante el Departamento de Higiene de los Alimentos del Gobierno de Mendoza en todos los aspectos pertinentes a inocuidad y gestión oficial.

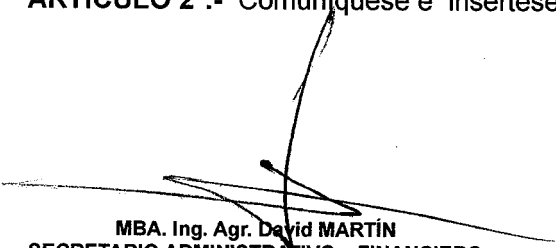
Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución la designación de la citada profesional.

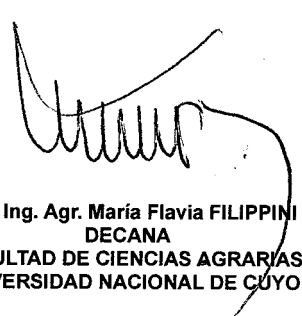
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como responsable técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, a la Lic. Susana Alicia Noemí MIRALLES (CUIL N° 27-20705695-8 – Legajo Personal N° 27.293) para que cumpla con las obligaciones pertinentes en lo referente a las actividades industriales de elaboración de fiambres y embutidos dentro de la razón social Facultad de Ciencias Agrarias (CUIT N° 30-99926810-9).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 134
MDR